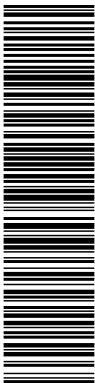


DOCUMENTO ACTA: ACTA Nº 1 CONSTITUCION TRIBUNAL Y FECHA VALORACION MERITOS TECNICO ADJUNTO EDUCACION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QN3VJ-E8178-UMWS3 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA JESUS SERRANO DE LA ROSA, Jefe Servicio- Archivo, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/10/2025 12:11 2.- MARIA TERESA CRISTOBAL GUTIÉRREZ, Tecnico - Educación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/10/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO



ACTA Nº 1

ACTA Nº 1 DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A ADJUNTO ADSCRITO A EDUCACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

PRESIDENTA: Dña. Teresa Cristóbal
Gutiérrez

VOCALES: Dña. Patricia Martín
Sánchez
Dña. Josefa Jiménez
González

SECRETARIA Dña. Mª Jesús
Serrano de la Rosa

En Alcorcón, siendo las 14:00 horas del 21 de octubre de 2025, en la Sala de Historia del Centro Municipal de las Artes (Calle Robles s/n., de Alcorcón), se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas referidas anteriormente, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO. – Constitución del Órgano de Selección.

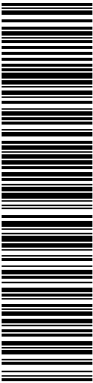
Por la Secretaria, se manifiesta que la composición del órgano de selección consta en el Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana de fueron nombrados/as en legal forma, haciéndose público su nombramiento en Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana del 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en el BOCM de 3 de junio de 2025.

Existiendo quorum suficiente, queda constituido en este mismo acto el Tribunal correspondiente a la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión mediante concurso específico de méritos, de un puesto de técnico/a adjunto adscrito a educación para el Ayuntamiento de Alcorcón.

SEGUNDO. – Establecimiento de criterios de valoración de los méritos específicos.

El Órgano de Selección acuerda unos criterios de corrección para la valoración de los méritos específicos, que tal y como establece el punto 9.2, consistirá en una exposición de un proyecto, actividad, evento, tarea, solución de un problema técnico, etc., en la que hay intervenido en su vida profesional o que pueda suponer una innovación en relación con la educación dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento de Alcorcón en esta materia. Se valorará la dificultad técnica o complejidad de la memoria presentada, los conocimientos de la realidad de la profesión y la respuesta fluida a las preguntas de la Comisión de Valoración y acorde a la normativas y buenas prácticas profesionales, hasta un máximo de 10 puntos.

DOCUMENTO ACTA: ACTA Nº 1 CONSTITUCION TRIBUNAL Y FECHA VALORACION MERITOS TECNICO ADJUNTO EDUCACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QN3VJ-E8178-UMWS3 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA JESUS SERRANO DE LA ROSA, Jefe Servicio- Archivo, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/10/2025 12:11 2.- MARIA TERESA CRISTOBAL GUTIÉRREZ, Tecnico - Educación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/10/2025 12:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6517579-QN3VJ-E8178-UMWS3-B0D92D463D870B4F007195BA26C7199C2A0481B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

Los criterios de corrección establecidos son los siguientes:

Dificultad técnica o complejidad	Hasta un máximo de 3 puntos
Conocimientos	Hasta un máximo de 3 puntos
Fluidez respuestas	Hasta un máximo de 3 puntos
Buenas prácticas y normativa	Hasta un máximo de 1 punto

TERCERO. – Convocatoria del Órgano de Selección para la valoración de los méritos generales.

El Órgano de Selección acuerda convocar a sus miembros a las **10.00 horas del día 28 de octubre de 2025** en Sala de Reuniones de Recursos Humanos (Plaza de Reyes de España 1 –3ª planta de Alcorcón), de Alcorcón para la valoración de los méritos generales de acuerdo a lo establecido en el punto 9.1. de las Bases.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:35 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado, con el Vº Bº de la Presidenta, y firmando la presente acta los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

LASECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

VOCAL 1

VOCAL 2